

eLeVe

Cuenta sueldo. Menores de edad.



Una empresa contrata a un trabajador de 17 años, le da el alta temprana y lo envía al banco de la empresa con el que tiene convenio para cuenta sueldos y le niegan la cuenta sueldo por ser menor. El banco aduce que es por disposición del Banco Central. ¿Es así? ¿Cómo se soluciona?

Está reglamentado por el BCRA que los menores pueden ser titulares de una caja de ahorro, no encontré que puedan ser titulares de cuenta sueldo (puede estar limitada a una CA porque no tiene todos los productos bancarios como otras cuentas), pero puede abrir una caja de ahorro (que es gratis) y el empleador depositarle ahí el sueldo. Fuente: BCRA Comunicación "A" N° 6700/2019